

Señor:

JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO (META)

E.

S.

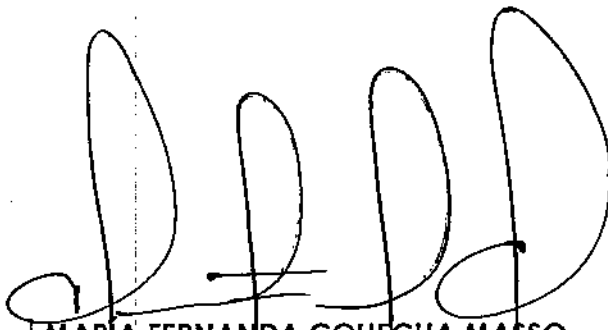
D.

Demandante: BANCO DAVIVIENDA S.A.
Demandado: LEONARDO BERTULFO ASTROS BAQUERO
Clase de proceso: EJECUTIVO HIPOTECARIO
Radicado: 002-2020-00011

ASUNTO: SOLICITUD DE CORRER TRASLADO A LA LIQUIDACIÓN
DEL CREDITO PRESENTADA

MARÍA FERNANDA COHECHA MASSO, identificada con cedula de ciudadanía número 1.121.923.754, de Villavicencio, y portadora de la tarjeta profesional 308.532 del C.S. de la J. en mi calidad de apoderada del Banco Davivienda solicito a la secretaria del despacho, conforme al artículo 446 del CGP, correr traslado de la liquidación del crédito presentada el pasado primero de diciembre del 2020, lo anterior para continuar el trámite procesal correspondiente.

Cordialmente,



MARIA FERNANDA COHECHA MASSO
CC. 1.121.923.754 de Villavicencio
TP. 308.532 del C.S de la J.

Carrera 32 # 41-68 Edificio Parque Infantil Calle Real / Villavicencio



311 509 4502



mcohecha@cobranzasbeta.com.co

Maria Fernanda Cohecha Masso

ABOGADA

Señor

JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO (META)

E.

S.

D.

Demandante: BANCO DAVIVIENDA S.A.
Demandado: LEONARDO BERTULFO ASTROS BAQUERO
Clase de proceso: EJECUTIVO HIPOTECARIO
Radicado: 002-2020-00011

ASUNTO: APORTO LIQUIDACION DEL CREDITO

MARÍA FERNANDA COHECHA MASSO, identificada con cedula de ciudadanía número 1.121.923.754. de Villavicencio, y portadora de la tarjeta profesional 308.532 del C.S. de la J. en mi calidad de apoderada del Banco Davivienda manifiesto al despacho que junto a este memorial allego la liquidación del crédito conforme al artículo 446 del CGP, teniendo en cuenta los valores por los cuales se libró mandamiento de pago.

Cordialmente,



MARÍA FERNANDA COHECHA MASSO
CC. 1.121.923.754 de Villavicencio
TP. 308.532 del C.S de la J.

Carrera 32 # 41-68 Edificio Parque Infantil Calle Real / Villavicencio



311 509 4502



mcohecha@cobranzasbeta.com.co

Radico memorial 002-2020-00011

Maria Fernanda Cohecha Masso <mcohecha@cobranzasbeta.com.co>

Vie 23/07/2021 1:31 PM

Para: Juzgado 02 Civil Circuito - Meta - Villavicencio <ccto02vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>; leonardo astros <leonardoastros95@gmail.com>

CC: Camila Del Pilar Gutierrez Prada <cdgutier@cobranzasbeta.com.co>

 1 archivos adjuntos (45 KB)

002-2020-00011 Solicitud de correr traslado.pdf;

Buen dia,

Adjunto memorial para trámite del despacho.

--

Cordialmente,

María Fernanda Cohecha Masso

Abogada Interna

Promociones y Cobranzas Beta S.A. Aliado Banco Davivienda

Regional Villavicencio

Carrera 32 Numero 41-68 Ed Parque Infantil

Tel. (571) 2415086 Ext. 3828

Villavicencio (Meta)

AVISO LEGAL : Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. esta prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, el BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES no asumen ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión oficial del BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES o de sus Directivos